

2840-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con cincuenta y nueve minutos del ocho de septiembre de dos mil veinticinco.

Acreditación de nombramientos del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO en el cantón SANTA CRUZ de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto n° 1307-DRPP-2023 de las catorce horas con treinta y tres minutos del quince de diciembre de dos mil veintitrés; este Departamento le indicó al partido Progreso Social Democrático, que la estructura del cantón de SANTA CRUZ, de la provincia GUANACASTE, se encontraba integrada de manera completa.

Posteriormente, en oficios n° DRPP-2718-2025, DRPP-4946-2025 y DRPP-4996-2025 de fechas diecinueve de mayo, veintitrés y veinticuatro de julio del año en curso, este Departamento procede a aplicar las renunciaciones de los señores Marcela Vallejos Acosta, cédula de identidad 109000715 como secretaria suplente, José Gilberto Hernández Matarrita, cédula de identidad 501660293 como delegado territorial propietario y Anais María Hernández Medina, cédula de identidad 108590969 como presidenta suplente, todos en el cantón y provincia de cita.

En fecha treinta de agosto del año dos mil veinticinco, la agrupación política realizó una nueva asamblea en el cantón de SANTA CRUZ provincia de GUANACASTE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando a los señores ALEXANDRA ALFARO OPORTA, cédula de identidad 501860982 como presidenta suplente, DYLAN ENMANUEL BUSTOS MARTINEZ, cédula de identidad 504520543 como tesorero suplente y MARCELA VALLEJOS ACOSTA, cédula de identidad 109000715 y XIOMARA SANCHEZ OROZCO, cédula de identidad 503300700 como delegadas territoriales propietarias.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN SANTA CRUZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501491186	LUIS ARTURO MENDOZA CABALCETA	PRESIDENTE PROPIETARIO
504450600	IORELLA ALVAREZ RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
503210333	ELIBETH RAMOS BRICEÑO	TESORERO PROPIETARIO

501860982
503280494

ALEXANDRA ALFARO OPORTA
VICTOR JOSE GOMEZ GOMEZ

PRESIDENTE SUPLENTE
TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula
500980299

Nombre
CARLOS MANUEL ZAPATA RUIZ

Puesto
FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula

Nombre

Puesto

501860982

ALEXANDRA ALFARO OPORTA

TERRITORIAL PROPIETARIO

503140466

CARLOS SOTO CONTRERAS

TERRITORIAL PROPIETARIO

501930769

MARCOS ANTONIO GUTIERREZ GUTIERREZ

TERRITORIAL PROPIETARIO

501860611

NEREYDA CABALCETA VALERIN

TERRITORIAL PROPIETARIO

INCONSISTENCIAS: No es posible acreditar en este acto el nombramiento del señor DYLAN ENMANUEL BUSTOS MARTINEZ, cédula de identidad 504520543 como tesorero suplente en virtud de que a la fecha ese cargo se encuentra ocupado por el señor VICTOR JOSE GOMEZ GOMEZ, cédula de identidad 503280494 y permanece vigente, tal y como se acreditó mediante el auto n.º 1307-DRPP-2023, para subsanar dicha inconsistencia la agrupación política deberá aportar la renuncia del señor Gómez Gómez al cargo supra citado, a fin de que no exista limitación legal que impida la sustitución aprobada por la asamblea de marras.

Así mismo, no es posible acreditar los nombramientos de MARCELA VALLEJOS ACOSTA, cédula de identidad 109000715 y XIOMARA SANCHEZ OROZCO, cédula de identidad 503300700 como delegadas territoriales propietarias, debido a que únicamente se encuentra un cargo vacante dentro de la estructura de delegados territoriales propietarios, por tal razón deberá la agrupación política, indicar -mediante comunicación formal- cuál de entre las señoras Vallejos Acosta y Sánchez Orozco deberá ser acreditada en la estructura de cita.

Se le hace saber a la agrupación política que, en fecha tres de setiembre del año en curso, se presentan las cartas de renuncia de los señores VICTOR JOSE GOMEZ GOMEZ, cédula de identidad 503280494 como tesorero suplente y CARLOS SOTO CONTRERAS, cédula de identidad 503140466 y MARCOS ANTONIO GUTIERREZ GUTIERREZ, cédula de identidad 501930769 como delegados territoriales propietarios, sin embargo, dichas dimisiones no fueron aplicadas por este Departamento, debido a que no cumplen con los requisitos legales para proceder con su validación, toda vez que, carecen del sello de recibido por parte del partido político o la firma de alguno de los miembros del Comité Ejecutivo Superior.

Así las cosas, se encuentran pendientes de acreditar los cargos de secretario suplente y un delegado territorial propietario en el cantón de Santa Cruz, provincia de Guanacaste.

Se recuerda que los nombramientos acreditados tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto de período, sea hasta el diecinueve de abril del año dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO

Ref., No.: 14844-2025